

SESION ORDINARIA N° 088
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 14 DE MAYO 2015
HORA : 09:45 HORAS
LUGAR: SALA DE CONCEJO

ASISTENCIA:

Preside: Sr. Carlos Barra Matamala.

Asisten los señores Concejales Sr. Armin Avilés, Sr. Cristian Hernández, Sr. Julio Inzunza, Sra. Patricia Mena, Sra. Marcela Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Gallardo.

Actúa como ministro de fe, Sra. Gladiela Matus Panguilef, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Presentación Programa Agrícola Sr. Franco Moncada.
- 2.- Presentación Abogado Empresa ECOIN Sr. Ronald Sanhueza.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Mensaje Sr. Alcalde.
- 5.- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de su comuna el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión Ordinaria N° 088 de Concejo.

Sr. Presidente: Comenta que no analizará acta de concejo anterior y con respecto a la correspondencia señala que será obviada en esta oportunidad y le ofrece la palabra al Sr. Franco Moncada que hará una exposición respectiva al Área Rural.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON -

INFORME DE FRANCO MONCADA
ENCARGADO TÉCNICO DE LOS PROGRAMAS AGRICOLAS PDTI, PRODER Y PRODESAL

Sr. Moncada, saluda y señala que hace dos semanas está a cargo nuevamente de la Unidad de Programas Rurales, como también del programa Tenencia Responsable de Perros.

Señala que esta Unidad Municipal dependiente de Dideco creada hace tres años cuya finalidad es mejorar las condiciones económicas de los campesinos de Pucón. Esta Unidad cuya finalidad es mejorar el nivel de vida, tanto en su desarrollo cultural como económico, pretende fomentar los emprendimientos que van desde el auto consumo hasta los ya formalizados.

Descripción de La Unidad.

Compuesta por 5 Unidades PDTI (Quetroleufu- Carileufu, Llafenco-Loncofilo, Palguín Bajo, Quelhue y Pucón.

Prodesal: Pucón y Huerquehue.

Proder.

Siendo las 09:55 hrs. El Alcalde Don Carlos Barra Matamala debe salir del concejo y pide que presida el Sr. Armin Avilés.

Continúa Sr. Moncada:

Descripción de la Unidad - Presupuesto.

Se adjunta presentación realizada por el Sr. Moncada.

Sr. Avilés: Solicita que se informe los cambios de cargos de cada Unidad de la Municipalidad ya que desconocía que el Sr. Moncada, había retomado esta función pide saber quiénes son los jefes de cada unidad y sobre todo cuando estos son cambiados.

Sra. Marcela Sanhueza: Está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Avilés, dice no tener que ver con el tema administrativo, pero si conocer quiénes son las personas que componen la Orgánica Municipal.

Sr. Inzunza: Sugiere, como comisión invitar las unidades PDTI a una reunión, para ir analizando más a fondo las actividades planteadas en cada Unidad, ya que en el andar las cosas, no siempre resultan como al principio, se pueden ir modificando. La idea es ser lo más eficiente posible con los recursos.

Sr. Avilés: Sugiere que se acuerde trabajar con todas las Unidades, para ver el desglose de lo que se hizo el año pasado y lo que está proyectado para este año, pide información de Programas que pertenecen al Fomento Productivo.



Sra. Marcela Sanhueza: Comenta, que no es bueno que después que este todo ejecutado y sacramentado, les llegue la información tarde cuando ya no se pueda hacer nada.

Sr. Moncada: Se refiere que la devolución de dinero de la unidad de Quelhue que fue causa de la renuncia del jefe técnico y de actividades programadas que no se ejecutaron, agrega que se están reorganizando para mejorar el trabajo, ya que este no fue bien ejecutado. También se refiere a importancia que tienen estos programas lo relevantes para el desarrollo de Pucón, porque hoy en día el turista que viene a la zona, visita más al campo, quiere ver otras cosas, como experiencias campesinas o mapuches y eso debe ser de la mejor calidad del Turismo Rural.

Sr. Inzunza: Se refiere también a la relevancia que tiene hoy en día el mundo Rural, que es un producto nuevo que hay que ofrecer, siente que no hay un programa serio de Turismo Rural, que la Unidad de Turismo de la Municipalidad no está coordinada con la Unidad Rural, el tema turístico tiene que ir de la mano con lo productivo, lo ve desconectado, siente que deben unirse y trabajar juntos para crear redes de turismo rural.

Sr. Hernández: Pide la palabra, para expresar que la Unidad de Desarrollo Rural trabaja en forma directa con la gente y es la que más recursos maneja, siente que esta unidad está bastante establecida pero hay que ejecutarla de mejor forma, pide que se reorganicen, que trabajen en concordancia y que se le dé más herramientas a los equipos técnicos.

Sr. Inzunza: Solicita a través del concejo, que el Sr. Moncada pueda realizar un diagnóstico de conversación en terreno con los usuarios, porque han recibido reclamos y eso les preocupa, ya que hay profesionales a cargo de estas Unidades y la gente debe ser atendida de la mejor forma, porque ese es objetivo final.

Sr. Administrador Don Rodrigo Ortiz: Pide apoyo a los jefes técnicos, a los PDTI y los Prodesales, se refiere a aclarar el concepto de devolución de dineros en las Unidades, porque el caso de Quelhue fue específico y que los demás programas devolvieron lo que es normal en el año.

Sr. Miguel Ángel Chaparro Director de Desarrollo Comunitario: Manifiesta que la designación de la persona fue tomada en forma espontánea por el equipo, ya que se había ido el encargado, argumenta que estaban en un proceso grave, se venían las ferias, la sequía, dice ser la única Municipalidad que pudieron dar respuestas sin esperar los recursos de INDAP. Para este año los objetivos y la planificación están claras y para eso se está trabando.

Sr. Inzunza: Le recuerda a DIDECO que se ha tomado un acuerdo de trabajar como Comisión de Fomento, unidad por unidad y lo invita como jefe de estas, a participar en las reuniones para saber de las planificaciones a futuro y no tener errores como los que se vieron anteriormente, la idea es colaborar.

Sr. Avilés: Pide a DIDECO que sea claro y le expresa que así como se felicita la parte positiva, también se pretende corregir la parte negativa, ya que los reclamos vienen directamente al


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
- PUCON

Alcalde y no a INDAP.

Sr. Inzunza: Con respecto a la emergencia agrícola, refiriéndose específicamente a la avena, dice que se agradece el aporte, pero las cosas hay que hacerlas bien, hay una falta de coordinación con la Municipalidad, pide como acuerdo al concejo, hacer un reclamo formal a INDAP Área Pucón dirigida al Director Regional. El manifiesta que interpreta la opinión de la gente y que se está haciendo un preparativo político para el 2016.

Sra. Sanhueza: Está de acuerdo con lo solicitado, necesita tener información de las ayudas pero desde el periodo anterior, quiere saber ¿qué pasó con los estanques de agua? a quienes se les repartieron y quienes los repartieron, y por que esto no pasó por el Municipio, pide hacerlo y en forma clara.

Sr. Hernández: Quiere proponer, ya que se encuentra presente el Director de Desarrollo, que los temas comunas sean abordados en conjunto con otras Unidades, siente que se trabaja muy rápido y no se tiene tiempo de trabajar con otras unidades, se preocupan solo de desarrollar sus metas y objetivos. Solicita que hagan acciones en conjunto, porque el apoyo lo hace la Municipalidad a la comunidad no una unidad específica.

Sr. Inzunza: Solicita invitar como Presidente Agrícola, al PRODER, al jefe de la Unidad Productiva y a los concejales a trabajar, en una planificación sobre la compra de forraje para uso invernal, ya este año tuvieron problemas con el transporte porque no fue licitado y eso encareció el fardo. Sugiere también licitar el fardo para exigir precio y calidad ya que comprar directo es más complejo.

Sr. Moncada: Se despide agradeciendo la atención y argumentando que esperan mejorar el trabajo en las distintas Unidades.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal, da lectura a la correspondencia

- 1.- Invitación a reunión del Círculo de Concejales Regional de la Araucanía para el día 15 de Mayo a las 09:00 hrs. En Temuco
- 2.- También un Ordinario 06 de la Unidad de Control Municipal donde remite Informe de los cumplimientos de Metas acuerdo a la Ley 19.803

Sr. Aviles: Invita a Don Walter Carter con la finalidad que exponga el proceso de las metas del los funcionarios e Institucionales del año 2014.

Sr. Carter: Sugiere a cada concejal, revisar el informe y los respaldos de los cumplimientos de meta de cada unidad del año 2014, hace entrega de Un informe.

Se aprueba de Programa Mejoramiento a la Gestión (incentivo) de acuerdo a la Ley N° 19.803, la Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser esposa de un Funcionario municipal



beneficiado.

Sra. Marcela Sanhueza: Insiste en que se refieran al tema Medio Ambiental, dice que sacaron los puntos limpios.

Sr. Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz: Responde a la Sra. Sanhueza le informa que los puntos limpios se reubicaron y que la opinión de la Seremi del Medio Ambiental, con respecto al trabajo que está haciendo Pucón, está marcando pauta a nivel nacional.

Sra. Marcela Sanhueza: Considera que no se ha visto el impacto con el tema de las bolsas plásticas, y expone también, que ha significado un gasto para la familia porque hoy tiene que comprar la bolsa que antes reutilizaba, piensa que no están resultando bien las cosas y de esto no se ha hecho un estudio.

Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal: Comenta, que vio un informe de la Asociación de Municipalidades, de un proyecto de Ley que se va a presentar con respecto a las bolsas plásticas que se deberán eliminar por completo a nivel nacional cuando se apruebe.

Sra. Gladiela Matus Secretaria Municipal: Pide al concejo invitar al Sr. Ronald Sanhueza, representante de la Empresa ECOIN para que informe sobre estado de las gestiones encomendadas se refiera al estudio de los cobros de derechos de agua.

Retoma el concejo Don Carlos Barra Matamala, le da la bienvenida y comenta la importancia que tiene para la Comuna de Pucón el tema de los derechos de agua, ofrece la palabra al Sr. Ronald Sanhueza para exponga sobre el Recurso de Reconsideración presentado a la Dirección General de Aguas.

Sr. Ronald Sanhueza: Se refiere a la presentación de un recurso de reconsideración, correspondiente ante la Dirección General de Agua en representación de la Municipalidad de Pucón, por cobro de Patente de derechos de agua por no cancelación.

Se realizo la presentación con fecha 26 de Febrero 2014 documento que pasa a formar parte de la presente acta.

Después de 15 meses la Dirección General de Aguas entrega respuesta con fecha 08 de mayo 2015 con la Resolución D.G.A. N° 1325 que señala lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- La Resolución D. G.A. N° 3600 (Exente), de 26 de diciembre de 2013, que fijo listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos a pago de patente por no uso, proceso 2014.
- 2.- El recurso de reconsideración de fecha 26.02.2014, interpuesto por don Ronald Alfredo Sanhueza Castillo, en representación de la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Lo dispuesto en los Art. 129 bis 4 y siguientes del Código de Aguas;
- 4.- La Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- La Resolución D.G.A. N° 2269 (Exenta) de fecha 12 de agosto de 2014.6.- Las atribuciones que me confiere el artículo 300 letra c) del referido cuerpo legal, y;

CONSIDERANDO:



1.- QUE, por Resolución D.G.A. N° 3600 (Exenta), de 26 de diciembre de 2013, se fijó el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectados a pago de patente por no uso, dentro del cual figuran en la Región de la Araucanía, provincia de Cautín, derechos de aprovechamientos de aguas, superficiales con los numerales 2899,2900, 3551, 3552, 3553, 3591, 3592, 3593 y 3594 a nombre de la Municipalidad de Pucón.

2.QUE, con fecha 26 de febrero de 2014, dentro del plazo legal, don Ronald Alfredo Sanhueza Castillo, en representación de la Municipalidad de Pucón, dedujo recurso de reconsideración en contra de la Resolución D.G.A. N° 3600 (Exenta), de 26 de diciembre de 2013, argumento en síntesis:

- La incorporación de los derechos de aprovechamiento de aguas, de los que es titular la Ilustre Municipalidad de Pucón, en el listado de derechos afectos a pago de patente responde a un interpretación errada, puesto que ininterrumpidamente la titular.

-Dentro de la multiplicidad de usos del agua, además de los extractivos o consultivos, debe reconocerse otras finalidades, como es el uso no extractivo o "in situ", como lo son el turismo, recreativo, paisajístico escénico y los derivados de la representación visual o literaria del recurso, que son precisamente los que ha ejercido su representada.

- El modo a través del cual la Ilustre Municipalidad de Pucón utiliza los derechos de aprovechamiento de aguas, obedece al indudable valor paisajístico de las mismas y que es congruente con la vocación eminentemente turística de la comuna.

-Señala cual es la definición de valor paisajístico desde el punto de vista de la normativa ambiental y describe como la situación en la que se encuentra la comuna de Pucón, se ajusta a ello.

- Prosigue argumentando respecto a la intención de la Ley 20.017 al consagrar la patente, la cual busca evitar la especulación y el mal uso de las aguas, y que la función de la Dirección General de Aguas es determinar los derechos de aprovechamiento cuyas aguas no se encuentren total o parcialmente utilizadas.

- Por la que queda radicada en la Dirección de Aguas la potestad de establecer si las aguas están siendo o no utilizadas.

- Las normas que regulan la patente por no utilización deben ser interpretadas a la luz del tenor de las normas introducidas, como de la historia fidedigna de su establecimiento.

3.- QUE, debe considerarse, que los derechos de aprovechamiento de aguas a los que está referido el recurso de reconsideración, son de carácter no consultivo y de ejercicio permanente.

4.- Que, al respecto debe consignarse, que el artículo 129 bis 4 del Código de Aguas- primer artículo del Título XI del Libro primero del Código de Aguas, referido al pago de una patente por la no utilización de las aguas- dispone que "Los derecho de aprovechamiento no consultivos de ejercicio permanente respecto de los cuales su titular no haya construido las obras señaladas en el inciso primero del artículo 129 bis 9, estarán afectos, en la porción no utilizada de sus respectivos caudales, al pago de una patente anual a beneficio fiscal".

5.- Que, en este mismo sentido, es preciso señalar que el inciso primero del artículo 129 bis 9 del Código de Aguas, señala que "... el Director General de Aguas no podrá considerar como sujetos de pago de la patente que se refiere a los artículos 129 bis 4, 129 bis 5 y 129 bis 6, aquellos derechos de aprovechamiento de los cuales existan obras de captación de aguas.

En el caso de los derechos de aprovechamiento no consultivo, deberán existir también las obras necesarias para su restitución".

6. QUE, en ese contexto, debe atenderse al tenor literal de ambas normas. Esto implica que los derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran afectos al pago de patente por no uso cuando no tienen construidas las obras para la captación de agua.



7.- QUE, por tanto, considerado que según consta en los registros de este Servicio no existen obras de captación asociadas a los derechos de aprovechamientos en cuestión, cuyo titular es la Ilustre Municipalidad de Pucón, ni el recurrente ha argumentado nada en esos sentido

8.- QUE, por otra parte, es preciso señalar que las exenciones al pago de patente por no uso del derechos de aprovechamiento de aguas, son de derecho estricto y se encuentran establecidas en el Código de Aguas en los artículos 129 bis 4 y siguiente del Código de Aguas.

9.-QUE; dentro de los artículos señalados no se consigan exenciones que se refieren a los argumentos señalados por el recurrente, por lo que no es posible para este Servicio pronunciarse de manera diversa.

10.- QUE, por tanto, este Servicio rechazará el recurso de reconsideración interpuesto por don Ronald Alfredo Sanhueza, en representación de la Ilustre Municipalidad de Pucón

RESUELVO:

1.- RECHAZASE el recurso el recurso de reconsideración interpuesto por don Ronald Alfredo Sanhueza Castillo, en representación de la Ilustre Municipalidad de Pucón, en contra de Resolución D.G.A. N° 3600 (Exento), de 26 de diciembre de 2013.

2.- La presente resolución se entenderá notifica al recurrente desde la fecha de su dictación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Aguas, toda vez que no designó domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona la oficina donde presentó su recurso de reconsideración.

3.- Sin perjuicio de encontrarse notificada la presente resolución, envíese copia de ella por carta certificada al recurrente a la siguiente dirección: Nahuelbuta N° 2.255, torre B N° 901, comuna de San Pedro de la Paz, ciudad de Concepción, Región del Bio Bio, y a la Ilustre Municipalidad de Pucón en la siguiente dirección : Bernardo O' Higgins 483, Pucón IX Región.

4.- Comuníquese, la presente Resolución al Departamento de Cobranza y Quiebras de Tesorería General de la Republica; a la sección Recaudación t Administración CUT.

Sr. Ronald Sanhueza expresa que se debe realizar la presentación de Reclamación en un plazo de 30 días a nivel nacional, además se debe realizar presentación antes los Tribunales.

Sr. Presidente propone que continúe la empresa ECOIN o se defina en una reunión extraordinaria una vez analizado los antecedentes.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria para analizar la presentación y debe ser de carácter privado se informara el día y hora de la reunión.

Se levanta la sesión a las 12:00 hrs.

ACUERDOS:



MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCÓN

1.- Se aprueba de Programa Mejoramiento a la Gestión (incentivo) de acuerdo a la Ley N° 19.803, la Sra. Marcela Sanhueza no vota por ser esposa de un Funcionario municipal beneficiado.

2.- Se acuerda realizar reunión extraordinaria para analizar la presentación y debe ser de carácter privado se informara el día y hora de la reunión.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

UNIDAD DE DESARROLLO
RURAL

MUNICIPALIDAD DE PUCON

Franco Moncada Jaitul MV

Descripcion de la Unidad

- Unidad municipal, dependiente de DIDECO, creada hace tres años con la finalidad de ayudar mejorar las condiciones Economicas de los campesinos de Pucón, Fomentando las diversos emprendimientos , que van desde el autoconsumo, hasta emprendimientos formalizados. (ganadería, hortalizas, frutales, apicultura, TURISMO, aves, frutales menores, entre otros.)
- El desarrollo rural es fundamental para consolidar un Pucón SUSTENTABLE y COMPETITIVO, Nuestro Campo es un actor relevante para la identidad y economia de nuestra comuna
- Impulsando fuertemente a todos los emprendimientos agricolas, pecuarios y turisticos.
- Respeto hacia el medio ambiente y buscando una produccion limpia

Descripcion de la Unidad

- Compuesta por 5 unidades PDTI :
 - Quetroleufu Carileufu
 - Llafenco Loncofilo
 - Palguin Bajo
 - Quelhue
 - Pucón
- Prodesal Pucon y Huerquehue
- Proder

PDTI LLAFENCO & LONCOFILO

Antonio Huenuñaico , sector Llafenco , atendiendo 70 familias de la comunidad.-

Paulun Loncofilo, sector de Loncofilo, atendiendo 24 familias de la comunidad.-

JEFE TECNICO

ANDREA LORENA MUÑOZ HERNANDEZ

MEDICO VETERINARIO

APOYO TECNICO

VANESA YESENIA GLAUSSER FERRADA

TECNICO PECUARIO

Presupuesto 2014-2015.

Sueldos	\$ 18.463.548
Acciones Formativas:	\$ 4.657.851
Mesa de coordinación:	\$ 489.564
Gastos Generales:	\$ <u>233.125</u>
TOTAL	\$ 23.844.088.-

Proyectos PDTI PDTI 2014-2015

42 usuarios beneficiados, total de la inversiones

\$ 42.705.899.-

Bonos Capital de Trabajo 91 usuarios

mes de Febrero \$ 9.100.000.-

Mes de Mayo \$ 9.100.000.-

\$ 18.200.000.-

PDTI PUCON

Antonio Huenuñanco, Rayen Lelfun, Maria Aviles y un grupo de hecho

JEFE TECNICO

LAURA KARYN TRAPP MEDINA
MEDICO VETERINARIO

APOYO TECNICO

HUGO HARMUT KRAUSE SAEZ
INGENIERO EN PRODUCCION AGROPECUARIA

Presupuesto enero de 2014 a abril de 2015.

Sueldos \$ 25.748.717

Acciones Formativas: \$ 9.402.932

Mesa de coordinación: \$ 641.934

Gastos Generales: \$ 305.687

TOTAL \$ 36.099.266.-

PDTI QUELHUE

Manuel Huaiquvir, sector Quelhue, atendiendo a 105 familias de la comunidad

JEFE TECNICO

VÍCTOR MAURICIO BUSTAMANTE LORCA
MEDICO VETERINARIO

APOYO TECNICO

LUIS ENRIQUE ALVARADO NAVARRETE
TECNICO AGRICOLA

Proyectos PDTI PDTI 2014-2015

Bonos Capital de Trabajo 90 usuarios
mes de noviembre 2014 \$ 5.900.000.-

Mes de Mayo 2015 \$ 8.800.000.-
\$ 14.700.000.-

Presupuesto 2014-2015.

Sueldos (incluye movilización) \$ 22.380.067

Acciones Formativas: \$ 5.818.817

Mesa de coordinación: \$ 582.814

Gastos Generales: \$ 303.064

TOTAL \$ 29.084.762.-

Proyectos PDTI 2014-2015

42 usuarios beneficiados, total de la inversiones

\$ 20.917.384

Bonos Capital de Trabajo 105 usuarios

mes de Febrero \$ 10.500.000.-

Mes de Abril (Ppto. 2015) \$ 10.500.000.-

\$ 21.000.000

PDTI QUETROLEUFU - CARILEUFU

Mariano Millahual, sector Quetroleufu, atendiendo 74 familias de la comunidad.-
Cumirral Nanco Vda. De Nanculef, sector de Carileufu, atendiendo 32 familias de la comunidad.-
JEFE TECNICO
VERONICA ANDREA ALVAREZ ACEVEDO
INGENIERO AGRONOMO

APOYO TECNICO
ELOISA VALENTINA QUIROZ QUEZADA
INGENIERO EJECUCION AGRICOLA

Presupuesto 2014 - 2015.

Sueldos **\$ 22.380.067**
 Acciones Formativas: **\$ 5.818.817**
 Mesa de coordinación: **\$ 582.814**
 Gastos Generales: **\$ 303.064**

TOTAL \$ 29.084.762.-

PDTI Palguin Bajo

Ubicado: kilometro 23 camino Pucón – Curarrehue.
 N° de usuarios: 73 familias

Jefe Tecnico **Lautaro Coña Huaiquimill**
 Ingeniero Agronomo.

Proyectos PDTI 2014 - 2015
 6 usuarios beneficiados, total de la inversiones

\$ 6.230.000.-

Bonos Capital de Trabajo 105 usuarios
 Mes de Diciembre \$ 10.500.000.-
 Mes de Marzo \$ 10.500.000.-

\$ 21.000.000.-

PDTI PALGUIN BAJO TEMPORADA MAYO 2014- ABRIL 2015

CAPACITACION Y ACCION FORMATIVA	\$ 3.496.886
MESA DE COORDINACION	\$ 373.001
GASTOS GENERALES	\$ 186.500
HONORARIOS	\$ 11.656.285
MOVILIZACION	\$ 1.585.255
MONTO TOTAL	\$ 17.297.927

Inversiones PDTI 2014	4	\$ 4.504.660
Bonos capital de trabajo	73	\$ 7.738.000
Pradera suplementarias 2014	12	\$ 5.160.000
Bonos 2014	2	\$ 1.400.000
Programa reforestación - COMAF 2015	52	\$ 500.000

TOTALES INGRESOS PDTI

• LLAFENCO LONCOFILO	\$68.369.987.-
• PUCON	\$50.799.266
• QUELHUE	\$71.002.146
• QUETRO CARILEUFU	\$56.314.762
• PALGUIN BAJO	\$36.600.587
• TOTAL	\$283.086.748.-

PRODESAL

La Unidad Operativa PRODESAL PUCON, atiende a 7 sectores, siendo en Total 117 agricultores (as).

Caburgua Bajo
Carileufu
Pichares
Collaco Bajo
Menetue-Ancapulli
San Luis
Relicura

JEFE TECNICO

Cecilia Marianela Cerda Guzmán

Ingeniero Agrónomo

APOYO TECNICO

Carlos Antonio Santa Cruz Velasco

Técnico en Explotación y Administración de Predios Agrícolas

Presupuesto 2014-2015.

Sueldos	\$ 19.349.433.-
Movilización	\$ 3.030.634.-
Acciones Formativas*	
Actividad complement *	
Gastos generales*	\$ 2.820.821.-
(*Aporte municipal)	
Mesa de coordinación	\$ 582.814.-
TOTAL	\$ 25.783.702.-

PRODESAL HUERQUEHUE

La Unidad Operativa PRODESAL Huerquehue atiende a familias de 7 sectores de la comuna de Pucon.

Sector Candelaria, atendiendo 22 familias.-
Sector Los Riscos, atendiendo 11 familias.-
Sector Carhuello, atendiendo 20 familias.-
Sector Huife Bajo, atendiendo 10 familias.-
Sector Huepil, atendiendo 14 familias.-
Sector Paillaco, atendiendo 40 familias.-
Sector Los Nevados, atendiendo 1 familia.-

Bonos Capital de Trabajo (FAI y Emergencia Agrícola)

FAI:16 agricultores Dic. 2014	\$ 1.600.000.-
Bono Emergencia Agrícola Seg 2: 109	\$ 10.900.000.-
Incentivo fomento productivo	\$ 44.985.064 35 proyecto
	\$ 57.485.064

JEFE TECNICO

Pablo Andrés Salinas López

Ingeniero Agrónomo, Diplomado en Desarrollo Rural

APOYO TECNICO

Misael José Martínez Peña

Técnico Agrícola

Presupuesto 2014-2015.

*APORTE MUNICIPAL

Honorarios y Movilización **\$ 22.380.060**

*Acciones Formativas: **\$ 2.611.481**

Mesa de coordinación: **\$ 582.814**

*Gastos Generales: **\$ 209.340**

TOTAL \$ 25.783.695.-

TOTAL INGRESOS PRODESAL

· PUCON	\$83.286.766
· HUERQUEHUE	\$70.400.000
· TOTAL	\$153.668.766.-

Proyectos PRODESAL Huerquehue 2014-2015

37 usuarios beneficiados, total de la inversiones año 2014

\$ 28.900.000.-

Bonos Capital de Trabajo 47 (2014) 117 (2015) usuarios mes de Febrero \$ 4.700.000.-

Mes de Mayo \$ 11.700.000.-

\$ 15.400.000.-

PRODER

- 100 % municipal
- Presupuesto asignado \$43.102.000
- Marcelo Matus Encargado
- Simon Huaiquimil tecnico
- Doris Fuica Secretaria
- Irene morales secretaria
- Celmira Navarrete apoyo administrativo

- Honorarios \$27.702.000
- Gestion del programa \$15.400.000

- Usuarios 316 familias

TOTAL INGRESOS UDR

- PDTI \$283.086.748.-
- PRODESAL \$153.668.766.-
- PRODER \$43.102.000.-
- TOTAL \$479.857.514.-

- Giras tecnicas
- Asesoría tecnica
- Manejos generales
- Cursos de capacitacion
- Compra de materiales
-
-

EMERGENCIA AGRICOLA

- 100 KG de Avena para 600 familias
- Bono emergencia agricola 500 familias beneficiadas con \$100.000
- 100.000 kilos de cereales compra asociativa
- 2800 fardos alfalfa compra asociativa
- Antiparasitarios y polivitaminicos para 5000 animales
-
-

DESAFIOS MUNICIPAL

- Se debe recopilar informacion de la demanda de productos agricolas dentro de nuestra comuna restaurant hoteles
- Consolidar los grupos productores , ASOCIARLOS, generando productos de calidad y certificados, que les permitan llegar a satisfacer la demanada de la comuna
- Cluster Turistico

Consultas

Gracias